

Empleo busca un acuerdo para la jubilación anticipada

SEGURIDAD SOCIAL/ El Gobierno se reunirá con los agentes sociales para solucionar la situación de 35.000 personas que pactaron retirarse a los 61 años y ahora no pueden.

M.V. Madrid

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, se reunirá hoy con la patronal y los sindicatos para intentar solucionar la situación en la que están 35.000 personas que ahora no pueden jubilarse de forma anticipada, a los 61 años, después de haber firmado un convenio con la Seguridad Social. Es decir, 7.000 personas al año hasta 2019.

Estos trabajadores fueron despedidos antes del 1 de abril de 2013, sin formar parte de un despido colectivo, y suscribieron un convenio especial con la Seguridad Social para aportar la cotización necesaria con el fin de no perder pensión con su jubilación.

Sin embargo, en sus últimas resoluciones la Administración vetó la jubilación anticipada de estas personas y les

obligó a hacerlo a partir de los 63 años, y con 33 años de cotización, en lugar de los 30 previstos inicialmente. Esta es la ley desde la reforma de 2013, que endureció el acceso a la jubilación anticipada, y por ello saltó la polémica este verano ante la rectificación de Empleo.

Burgos dio a entender que el Gobierno está dispuesto a rectificar, pero acotando el colectivo de beneficiarios, y respetando el principio de equidad entre los trabajadores en el sistema de pensiones. "Vamos a pretender que no se produzcan efectos no deseados sobre personas que tienen derecho a que se respete el principio básico de confianza legítima [de los ciudadanos en la Administración]", indicó Burgos. Y, por ello, el secretario de Estado añadió que "queremos en-



Tomás Burgos en la rueda de prensa de ayer.

contrar una solución pactada con los agentes sociales", pero también hizo la siguiente advertencia: "Si después de un análisis exhaustivo no hay

equidad entre los trabajadores [según su contribución], entonces la Seguridad Social adoptará las medidas convenientes".

El Gobierno vasco acota la libertad de horarios comerciales

M. Á. Fuentes. Bilbao

A contrarreloj y a regañadientes, el Gobierno vasco ha aprobado una resolución que, en teoría, cumple la normativa española sobre libertad de horarios comerciales en las zonas turísticas y, en la práctica, acota la liberalización que el Ejecutivo central quiere extender a todas las autonomías.

Forzado por los plazos, el gabinete de Íñigo Urkullu ha declarado tres zonas de gran afluencia turística en Bilbao: Centro, Casco Viejo y Deusto, cuyos comercios tendrán amplia libertad de apertura. De no haberlo hecho, todos los establecimientos de la ciudad podrían acogerse a la liberalización pretendida por Mariano Rajoy a partir del 5 de septiembre, según el decreto estatal aprobado el pasado julio.

Además de "evitar" esta posibilidad, el Ejecutivo vasco retrasa la libertad de horarios a 2015 y limita su aplicación a julio y agosto del próximo año, al declarar las zonas de

Retrasa y constriñe al verano de 2015 la aplicación en Bilbao de las medidas liberalizadoras

gran afluencia sólo para los meses de verano, "cuando realmente hay turistas".

Bilbao figura desde hace dos años en la lista de ciudades españolas que, por sus condiciones turísticas, está obligada a designar sus zonas de más visitantes. El Ayuntamiento realizó hace tiempo la solicitud al Gobierno vasco, que ha hecho oídos sordos hasta ahora. San Sebastián se ha incluido en la lista más tarde y tiene aún tiempo para declarar sus áreas turísticas.

País Vasco y Cataluña se oponen a la liberalización de horarios. Ningún gran comercio abre en el País Vasco en festivo, y el Gobierno autonómico ha recurrido al Constitucional la normativa estatal de aperturas.

Nuevo régimen económico
de la producción de energía a partir de fuentes renovables

MADRID

9 de septiembre 2014

HOTEL WELLINGTON

(C/ de Velázquez, 8)

APERTURA DE HONOR

D. Alberto Nadal

Secretario de Estado de Energía

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Expansión

acciona

Solicitud de invitación: 91 443 59 65 eventos@unidadeditorial.es
Aforo limitado. Imprescindible confirmación por parte de la organización